

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **2674**,
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

VISTOS :

12 JUL 2011

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando N° 211, de fecha 07 de Junio del 2011, de la Directora del Centro de Salud Santa Anselma mediante el cual por razones de buen servicio solicita el traslado de trasladar al funcionario don , **VICTOR ACEVEDO LEIVA** , RUT 9.195.490-7 , quien cumple funciones como Estafeta Comunal, del Centro de Salud Eduardo Frei M., al centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Memorando N° 1318, de fecha 21 de Junio de 2011, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual informa al Sr. Alcalde y solicita la autorización para proceder al traslado del funcionario, documento que cuenta con la autorización correspondiente a contar de fecha 06 de Junio de 2011.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O :

TRASLADASE al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE	:	VICTOR DAVID ACEVEDO LEIVA
R.U.T.	:	9.195.490-7
CARGO	:	Auxiliar de Servicio
DESDE	:	Centro de Salud Eduardo Frei M.
A	:	Centro de Salud Santa Anselma.
A CONTAR	:	06.06.2011.-
JORNADA	:	44 Horas Semanales

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/ Pcm.-